MUNICIPIO MARA, ESTADO ZULIA

ASPECTOS GENERALES DE MI PLAN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO MARA, COMO PROXIMO ALCALDE

William Giglione González

C.I. 7.825.445

En el siguiente resumen presento al CNE y a todos los sectores del municipio los aspectos generales que serán el eje central de mi gobierno como Alcalde del Municipio Mara.

I. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO MARA.

Consiste en lograr el concurso y participación de los entes gubernamentales regionales, nacionales, del sector privado y de los productores del municipio, en el diseño y ejecución de políticas publicas destinadas a lograr la inversión para el desarrollo de los siguientes potenciales

- Agricultura y cría
- Agro industria
- Turismo
- Artesanía
- Pesca
- Pequeñas y medianas empresas industriales, de reparación, comercialización y abastecimiento

Todo lo anterior enmarcado en un proceso de diseño, ejecución, evaluación y control en los cuales deben participar los jóvenes, profesionales, gobierno, casas de estudio, INCE, Iglesias Cristianas y sociedad civil en general, contribuyendo así a el despegue del motor económico del municipio y por consiguiente generando:

- Productividad
- Empleo
- Autoabastecimiento

II. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO URBANÍSTICO PARA EL MUNICIPIO.

Consiste en buscar la participación de todos los niveles de gobierno, sociedad civil, casas de estudio, profesionales de diversas áreas existente en el municipio, iglesias cristianas; etc., en el diagnostico de la problemática urbanística a lo largo y ancho de todo el municipio, a manera de tener un inventario técnico y comunitario de los siguientes aspectos: abastecimiento de agua potable, gas, electricidad, alumbrado publico, recolección de aguas negras, aceras, brocales, asfaltado, reparación y mantenimiento de las vías principales.

De esta manera tendremos los insumos para realizar los proyectos y saber cuantos recursos necesitamos para efectuar los planes de desarrollo urbanístico que serán ejecutados a corto, mediano y largo plazo según su prioridad y costos. Y por ser Mara

un municipio con extensiones territoriales rurales se deben nombrar comisiones técnicas que hagan la captación de la problemática de las comunidades rurales para así realizar el diseño y ejecución de los planes de servicio público, construcción, reparación y mantenimiento de la vialidad agrícola.

III. SEGURIDAD

La misma se puede enmarcar dentro de dos aspectos.

a. Preventiva: se logra a través del despliegue de actividades deportivas, culturales y de orientación a lo largo y ancho del municipio con la participación activa de todos los sectores de la sociedad civil y muy especialmente con las iglesias cristianas.

b. Acción represiva: esta debe ser diseñada y ejecutada conjuntamente con los diferentes cuerpos de seguridad e inteligencia del país, para así atacar la acción y auge delictivo en Mara. Incluye la construcción y dotación de módulos de seguridad en diferentes puntos de las comunidades y en los principales puntos de dinamización comercial.

IV. TRANSPORTE

Se debe organizar el sector transporte en cooperativas que garanticen el acceso de los profesionales del volante a los repuestos y cauchos a precios solidarios y de ser posible buscar el subsidio de algunos rubros.

Con los entes del gobierno competente, se debe gestionar la dotación de nuevas unidades autobuseras para todas las rutas y gestionar créditos para que los conductores de los por puesto puedan adquirir unidades nuevas.

Se debe redactar una ordenanza de transporte que regule la prestación del servicio público de transporte y dicte normas para la correlación y respeto mutuo entre el usuario, colectores y choferes, incluyendo el control del horario de prestación del servicio así como su regularidad, todo esto garantizando seguridad policial a los conductores.

V. ABASTECIMIENTO Y MERCADO

Se deben crear centro de acopio en todas las parroquias para que los productores pongan a disposición del pueblo sus productos a precios solidarios.

Y coordinar con los entes gubernamentales competentes y en conjunto con el sector privado el abastecimiento de los artículos de la cesta básica para el pueblo.

VI. SALUD

Diseñar políticas de acción y prevención en materia de salud y en concordancia con los otros niveles de gobierno.

VII. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

A través de la dirección correspondiente se diseñara un plan de cooperación con las escuelas nacionales y estadales a manera de participar en el mantenimiento y seguridad de las instalaciones.

Se diseñaran políticas tendientes a desarrollar y fortalecer las actividades culturales y deportivas en las diversas comunidades.

Se deben hacer convenios con las universidades y el INCE para crear en el municipio centros de capacitación y asistencia técnica.

VIII. AMBIENTE

Cooperar en la constitución de grupos ecologistas con la participación de la sociedad civil organizada a manera de poner en práctica con la intervención de los entes competentes, la legislación de protección del ambiente y la lucha contra la contaminación haciendo énfasis en la preservación de la flora, la fauna y el ecosistema en general.

Municipio Mara, Estado Zulia

Yo William Giglione González C.I. 7.825.445, mayor de edad, casado. Declaro que resido desde hace 43 años consecutivos en el sector La Nueva Lucha y desde allí he practicado todo lo concerniente a mi vida y desarrollo familiar y habitacional.

Declaración que hago el día 1º del mes de Agosto de 2013.

_____

William Giglione González

CI. 7.825.445